



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 1250/r

CONSTITUCION, 04 MAR. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 36/2014, de la Directora Corazón de Mujer, en que solicita recursos para compra de bombones y cajas para éstos, Día Internacional de la Mujer.

DECRETO

:
Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sra. María Cecilia Salas Aravena, Rut: 11.737.750-4**, por la cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.031 "F.R. Corazón de Mujer". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



e.l.r.
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



C. Valenzuela Gajardo
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARIA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

AVS/PGB/CAS/HUM/sjb.